



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA
C.I.F. P0401100 C
Pza. Ayuntamiento, nº 1
Tlf. 950 60 10 20
Email: registro@alhamadealmeria.es

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

EXPTE.: 2025/401110/955-011/00003

Vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por la Secretaría, y asistido por la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales esta Alcaldía,

HA RESUELTO:

PRIMERO. Convocar **sesión ordinaria** del Pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, sito en Pza. Ayuntamiento nº 1, el **día 7 de abril de 2025** a las **18:00 horas** en primera convocatoria, siéndolo en segunda cuarenta y ocho horas después de aquella para tratar los asuntos anotados en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 17 de febrero de 2025.
2. Aprobación, si procede, del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2025.
3. Aprobación, si procede, del acuerdo de las condiciones de trabajo de los empleados y empleadas públicos del Ayuntamiento de Alhama de Almería para el período 2024-2027.
4. Aprobación, si procede, de actuación extraordinaria de interés público en suelo rústico consistente en instalación de un restaurante y zonas de ocio en las parcelas 345, 346, 347 y 349 del Polígono 11 de Alhama de Almería.
5. Aprobación del convenio interadministrativo de delegación de competencias entre la Excm. Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Alhama de Almería para la ejecución conjunta del programa de fomento de empleo agrario.
6. Aprobación, si procede, del abono de los honorarios de letrado por el ejercicio de acciones por parte del Sr. Alcalde contra un tercero.
7. Aprobación, si procede, de la propuesta de actualización de las unidades poblacionales de Alhama de Almería, presentada por el INE.
8. Dación de cuenta de las resoluciones de Alcaldía.
9. Urgencias, ruegos y preguntas.

SEGUNDO. Determinar que por parte de Secretaría se lleven a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

En Alhama de Almería a la fecha de la firma electrónica.
El Alcalde-Presidente, Cristóbal Rodríguez López.

Ante mí, la Secretaria.
Fdo.: Estibaliz Merino Loza.

Código Seguro De Verificación	H0JgftzDmio092pDotaLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Estibaliz Merino Loza - Secretaria Ayuntamiento de Alhama de Almeria	Firmado	02/04/2025 11:48:47
	Cristobal Rodriguez Lopez - Alcalde Ayuntamiento de Alhama de Almeria	Firmado	02/04/2025 11:44:38
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/H0JgftzDmio092pDotaLHg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

